

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6309 BARCELONA

EDICTO

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona hago saber que:

En el concurso abreviado 98/2015 se ha dictado auto de fecha 16 de enero de 2018 por el que se ha declarado concluso el concurso de Castellnou de Projectes, S.L., con Número de Identificación Fiscal B62019518, con domicilio en Calle Clariana, 8, 08191-Rubí.

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180006958-1